



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/AC.17/SR.14
15 de octubre de 1953

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SEGUNDA REUNION

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION
(Celebrada en San José, Costa Rica, el 15 de octubre
de 1953 a las 17:15 horas.)

SUMARIO:

1. El transporte en el Istmo Centroamericano.
(Documento E/CN.12/AC.17/29)
2. Escuela Superior de Administración Pública.
(Documento E/CN.12/AC.17/31)

PRESENTES:

Presidente	Sr. HERNANDEZ	Costa Rica
	Sr. ROSSI	Costa Rica
	Sr. SOLEY	Costa Rica
	Sr. POVEDANO	Costa Rica
	Sr. JIMENEZ	Costa Rica
	Sr. MATA AMADOR	Costa Rica
	Sr. SABORIO	Costa Rica
	Sr. SOL CASTELLANOS	El Salvador
	Sr. NAVARRETE	El Salvador
	Sr. GUERRA	El Salvador
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. HUEZO	El Salvador
	Sr. CADENA	Guatemala
	Sr. JIMENEZ PINTO	Guatemala
	Sr. VENEGAS	Guatemala
	Sr. RODAS	Guatemala
	Sr. WALTER	Guatemala
	Sr. ASTURIAS	Guatemala
	Sr. BATRES	Honduras
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. MEJIA	Honduras
	Sr. ST. SIEGENS	Honduras
	Sr. VINELLI	Honduras
	Sr. SANCHEZ ROIZ	Nicaragua
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. MONTEALEGRE	Nicaragua
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. SICO	FAO
	Sr. PAZ PAREDES	OACI
	Sr. LEWIS	OACI
	Sr. PADILLA CASTRO	OIT
	Sr. FORCART	UNESCO
Secretaría	Sr. URQUIDI	Director Interino de la Oficina en México de la CEPAL
	Sr. MAYOBRE	Representante Resi- dente de la Junta de Asistencia Técnica
	Sr. OROPEZA CASTILLO	Jefe de la Oficina Latinoamericana de la Administración de Asistencia Técnica
	Sr. SANTA CRUZ	Consejero de la Ofi- cina en México de la CEPAL

Sr. TEJERA PARIS	Jefe de la Misión de Asistencia Técnica para el establecimiento de la Escuela de Administración Pública en América Central
Sr. LARA BEAUTELL	Jefe de la Sección Industrias y Minería de la Subsede de la CEPAL
Sr. GARCIA VALVERDE	Economista de la Sección Industrias y Minería de la Subsede de la CEPAL
Sr. RODRIGUEZ MACEDO	Economista de la Sección de Transportes de la Subsede de la CEPAL
Sr. MULLER	Consultor de la CEPAL

Se abre la sesión

Transporte

El señor LEWIS (OACI) manifiesta el alto interés que tiene la OACI en los trabajos que el Comité de Ministros está llevando a cabo, ya que a través de este hay oportunidad de poner en vigor algunas de las recomendaciones hechas por expertos destacados en países de Centroamérica en misiones de Asistencia Técnica.

El señor PAZ PAREDES (OACI) expresa que la Organización de Aviación Civil Internacional tomó parte activa en los trabajos de la Misión conjunta para el estudio del transporte en el Istmo Centroamericano, a través de un experto designado para ese efecto. Algunos gobiernos centroamericanos se han anticipado a las recomendaciones de los expertos en materia de aviación y varios gobiernos están ya considerando códigos de aeronáutica civil, lo cual coincide con una recomendación hecha en el Informe. En cuanto a la conveniencia de crear en cada país un departamento de aeronáutica civil, a que se refiere otra recomendación del Informe, por lo menos dos países centroamericanos cuentan ya con una Dirección General de Aeronáutica Civil y otros más han hecho ya estudios preliminares para establecerla. La moción propuesta ayer por la Delegación de El Salvador en el sentido de que conviene que las recomendaciones sobre transporte aéreo que este Comité apruebe sean transmitidas a la Organización de Directores de Aeronáutica Civil de Centroamérica parece oportuna y conveniente.

Proyecto de resolución sobre trabajos realizados desde la reunión anterior. Se aprueba.

Proyecto de resolución sobre comercio intercentroamericano
Previas aclaraciones de forma se aprueba el proyecto.

/El señor BATRES

El señor BATRES (Honduras) expresa que la aprobación de su país en cuanto al punto 2 de la parte resolutive del documento, referente a la celebración de tratados bilaterales de libre comercio, queda condicionada a la previa terminación de los estudios que está realizando acerca de los tratados que Honduras tiene vigentes con Estados Unidos y El Salvador, y de las reformas monetarias, presupuestales e impositivas que Honduras ha iniciado ya. Pide que conste en actas su reserva.

Proyecto de resolución sobre uniformidad estadística

El señor JIMENEZ (Costa Rica) explica la ponencia y manifiesta que en las reuniones mundiales sobre estadística no es fácil tener en cuenta los puntos de vista de los países centroamericanos. Además las estadísticas de Centroamérica se elaboran con bases distintas entre sí y no se prestan a fines de comparación. Por esos motivos parece conveniente solicitar a la Secretaría de la CEPAL que estudie la mejor forma de coordinar la recopilación, elaboración y publicación de aquellas estadísticas que sean necesarias al desarrollo del programa de integración económica centroamericana.

El señor SOL (El Salvador) apoya la moción de Costa Rica y expresa que existen ya antecedentes de reuniones de directores centroamericanos de estadística celebradas con fines de cooperación. Esos esfuerzos podrían convertirse en una forma de cooperación permanente si se llevara a efecto lo recomendado en la ponencia de Costa Rica. Sería, además, conveniente que en el proyecto de resolución se solicite también que la Secretaría Ejecutiva, después de estudiar

el caso en colaboración con otros organismos, se dirija a los gobiernos con objeto de que los directores de estadística discutan los medios y formas más adecuados para poner en práctica las normas de unificación que sean recomendadas por la Secretaría.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) pregunta si no sería también conveniente en este caso suprimir de la recomendación que los estudios de la Secretaría se realicen con la colaboración de otros organismos.

El señor URQUIDI (Secretaría) aclara que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística son los organismos indicados para los trabajos previstos en la ponencia y que por tanto es necesaria su colaboración.

El proyecto de resolución es aprobado, expresando "en colaboración con" en vez de "en consulta con" los organismos internacionales incluyendo la legislación estadística entre las materias que deben ser objeto de coordinación y agregando que se solicite que la Secretaría se dirija a los gobiernos con objeto de que los directores de estadística estudien la forma de poner en práctica las normas de unificación que sean recomendadas por la Secretaría.

Proyecto de resolución sobre transporte

El señor SANCHEZ (Nicaragua) hace observar que su delegación, como ya se expresó con anterioridad, no se siente con capacidad de entrar en el detalle del informe sin que antes sea estudiado por el Ministerio de Fomento de su país. El Informe de Transportes comprende el proyecto de carretera Chinandega-Choluteca como una vía de primera clase, en tanto que el Gobierno de Nicaragua lo tiene programado como vía

de segunda. Por los motivos expuestos la Delegación de Nicaragua no podría aprobar que se recomiende a los gobiernos poner en práctica las recomendaciones del Informe.

El señor SOL (El Salvador) explica que en su país se presenta un caso semejante al expuesto por la Delegación de Nicaragua, pero que el proyecto de resolución está redactado en términos que conceden gran latitud a los gobiernos para llevar a efecto las recomendaciones del Informe sólo en la medida y forma en que estime conveniente y que aún podría acentuarse la resolución en ese sentido. Manifiesta su acuerdo con las reservas expresadas por Nicaragua, sin embargo no parecería conveniente coartar la libertad de la Secretaría para presentar indicaciones en cuanto a la forma de poner en práctica las recomendaciones del Informe de Transportes.

El señor URQUIDÍ (Secretaría) expresa que en todo caso sería necesario que la Secretaría se dirija a los gobiernos antes de iniciar el análisis de las posibilidades de aplicación de las recomendaciones, con objeto de saber respecto a qué puntos del Informe estarían los gobiernos interesados en conocer esas posibilidades. En resumen, la consulta de la Secretaría con los gobiernos debe ser previa a la realización de proyectos concretos que sirvan de base a la acción conjunta de los gobiernos en materias concretas.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) afirma que en la forma así sugerida su Delegación no tendría objeción al punto. Dado que en su país existe una flota mercante desearía que en la parte del proyecto de resolución relativa a la creación de una flota mercante centroamericana

se considere adecuadamente a las empresas centroamericanas existentes.

El señor HERNANDEZ (Presidente) estima conveniente que en el proyecto de resolución no se considere solamente las banderas de los barcos, sino el hecho de que éstos sean propiedad de nacionales de países centroamericanos.

Se aprueba en su fondo el proyecto de resolución sobre transporte, resolviendo que se agregue "previa consulta en cada caso con los gobiernos", se diga simplemente "ante-proyectos" en vez de "proyectos de resoluciones o acuerdos", se sustituya "sirvan de base" por "pudieren servir de base". Se acuerda además dividir el inciso C) del punto 3 en dos incisos, para darle más fuerza a su última parte respecto a la reducción de fletes; e incluir en el punto 4 en la parte referente a la posible creación de una flota centroamericana, que en los estudios que para ello se realicen se dé "adecuada consideración a las empresas nacionales existentes".

Proyecto de Escuela Superior de Administración Pública

El señor TEJERA (Administración de Asistencia Técnica) expone los antecedentes del proyecto y afirma que la idea original con que fué concebido el mismo ha sido valiosamente modificada previo cambio de impresiones con funcionarios de gobierno de los países centroamericanos. La estructura de la escuela, tal como se presenta en el proyecto, es nueva y en caso de que aquella se creara sería una de las primeras en su tipo en todo el mundo. En la elaboración del proyecto se siguieron en lo fundamental las recomendaciones del memorandum de petición de Asistencia Técnica presentado por los gobiernos centroamericanos. Se visitaron y estudiaron los principales centros de

educación administrativa superior en varios países y algunas de las ideas del proyecto actual parten de las experiencias de éstos.

El proyecto de escuela superior de la administración abandona la idea de enseñanza colectiva y se basa en un sistema de instrucciones y trabajo personal a través de reuniones de pequeños grupos de alumnos con los profesores. Cada semestre la escuela, en caso de crearse, cambiará de tema principal con objeto de poder proporcionar enseñanza en diversos aspectos. En cuanto a profesorado, se realizaron consultas en diversos países con el fin de poder obtener los servicios de personas de alta calificación que se ocupen de impartir los cursos. Estos se basarán, en gran parte, en la experiencia previa obtenida por los profesores en diferentes campos de la administración y en enseñanzas derivadas también de la discusión en los cursos de las experiencias de los alumnos. En cuanto a presupuesto se cuenta con la generosa aportación de los países centroamericanos y con la suma asignada por Naciones Unidas.

El señor CADENA (Guatemala) manifiesta que en su país existe falta de funcionarios públicos capacitados y que la creación de la escuela prevista en el proyecto sería de gran utilidad. Guatemala dará su apoyo para que el proyecto sea una pronta realización.

El señor BATRES (Honduras) expresa que aún sin conocer los detalles de organización y funcionamiento que habría de tener la escuela, el proyecto mereció desde un principio el más alto interés del gobierno de Honduras. Este proyecto no estaba originalmente considerado en los que fueron aprobados en la anterior reunión de Ministros de Tegucigalpa y fué por iniciativa de El Salvador y por acuerdo común de todos

/los Ministros

los Ministros que se incluyó en la petición de ayuda técnica para el programa de integración económica centroamericana.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) expresa que considera que el proyecto de Escuela Superior de Administración Pública sería, en caso de llevarse a cabo, una de las más útiles realizaciones del programa de integración.

El señor POVEDANO (Costa Rica) ratifica ampliamente el ofrecimiento de San José como posible sede de la escuela. Pone en conocimiento del Comité un proyecto de resolución en cuanto a la misma.

El señor BATRES (Honduras) apoya el proyecto de Costa Rica. Este parece aconsejable porque incluye en forma concreta diversos puntos tendientes a la pronta apertura de la Escuela.

El señor SOL (El Salvador) manifiesta que su Delegación ha presentado también una ponencia. En su país existe un Ministerio de Hacienda con cartera separada del de Economía y es el primero el que tiene competencia en materia de administración pública. Además, en El Salvador existe el proyecto de establecer una escuela de administración en el nivel medio inferior. Por ambas consideraciones la delegación de El Salvador estima que el Ministerio de Hacienda debe ser el que conozca en detalle el proyecto y que por ese motivo la ponencia presentada por su delegación tiene alcance más limitado que el proyecto de resolución de Costa Rica. Sin embargo, la delegación de El Salvador estaría dispuesta a trabajar con la de Costa Rica para presentar una ponencia conjunta en la que se avance hasta el límite fijado por las consideraciones ya expresadas.

/El señor TEJERA

El señor TEJERA (Administración de Asistencia Técnica) informa que en anterior ocasión celebró en El Salvador entrevistas con el Ministro de Hacienda, y que en ellas recibió el ofrecimiento de una amplia colaboración para el proyecto de escuela superior de administración. Además, en las primeras sesiones se consultó con cada gobierno el programa de la escuela y el Ministro de Hacienda de El Salvador manifestó su acuerdo con el proyecto.

Se acuerda que las Delegaciones de Costa Rica y El Salvador redacten un proyecto de resolución conjunto.

Se levanta la sesión a las 19:55 horas.